

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-020920

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,790

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,790) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020.
- II- Que mediante memorándum de referencia DG-417/2020, de fecha 2 de septiembre de 2020, proveniente de la Dirección General, solicitan a la UACI, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020, de acuerdo al detalle siguiente:

INFORMACIÓN ACTUAL

FORMA DE CONTRATAR	OBJETO ESPECIFICO	NOMBRE	MONTO US\$	UNIDAD SOLICITANTE
LG	54503	SERVICIOS JURIDICOS PARA ASESORAR Y REVISAR DOCUMENTACION RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE SOLUCION DE CONFLICTOS PARA RESOLVER DIFERENDO CONTRACTUAL ENTRE AGM EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA	17,400.00	DIRECCIÓN GENERAL

MODIFICACIONES

FORMA DE CONTRATAR	OBJETO ESPECIFICO	NOMBRE	MONTO US\$	UNIDAD SOLICITANTE
CD	54503	SERVICIOS JURIDICOS PARA ASESORAR Y REVISAR DOCUMENTACION RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE SOLUCION DE CONFLICTOS PARA RESOLVER DIFERENDO CONTRACTUAL ENTRE AGM EL SALVADOR, S.A. DE C.V. Y EL MUNICIPIO DE SANTA TECLA	22,000.00	GERENCIA LEGAL

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, la modificación a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020, de acuerdo al detalle anterior.**
2. **Autorizar al Departamento de Presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, para realizar las modificaciones antes descritas a la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2020.**
3. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio del proceso de contratación.-Comuníquese””””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dos días del mes de septiembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**